

Fiscalía solicitará declaración de Nicolás Maduro en investigación por secuestro y homicidio de Ronald Ojeda



El fiscal jefe del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH), Héctor Barros, confirmó que solicitará la declaración de Nicolás Maduro en el marco del caso del teniente venezolano Ronald Ojeda, secuestrado y asesinado en febrero de 2024.

La petición, ya firmada por el fiscal nacional Ángel Valencia, será enviada a Cancillería y posteriormente remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, instancia que deberá trasladarla a la justicia.

Según declaró a CNN Chile, Barros espera que la respuesta desde ese

país llegue en aproximadamente un mes.

Barros explicó la relevancia de esta diligencia: "Es importante tener el testimonio de Maduro porque, de acuerdo a los antecedentes que están vertidos en la carpeta de investigación fiscal, este es un encargo que hace Diosdado Cabello y que pagaría el gobierno venezolano, a través de Cabello, a la organización del Tren de Aragua para que materialice y concrete el secuestro con homicidio de Ronald Ojeda".

El persecutor recalcó que la acción atribuida a Cabello "no fue una decisión aislada" y que contar con la versión de Maduro podría

La solicitud será enviada a Cancillería y con posterioridad remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Estados Unidos para que la haga llegar a la justicia de ese país.

aportar antecedentes claves. Sin embargo, advirtió: "Ahora eso es bien relativo, porque él tendría la calidad de imputado y, por lo tanto, tiene el derecho de guardar silencio y también requiere la autorización de las autoridades norteamericanas para efectos de proceder esa diligencia".

Barros sostuvo que "lo que nosotros vamos a intentar es solicitar la realización de la diligencia y ojalá, desde esa perspectiva, pudiese prosperar".